

"La guerra del tomate"

Luis Cárdenas Fonseca

Confederación de Asociaciones Agrícolas del Estado de Sinaloa

Introducción

Los últimos dos años han sido el escenario de una acre escalada ofensiva proteccionista en el mercado de las hortalizas por parte de productores de los EE.UU. La ofensiva ha sido encabezada de nuevo, es necesario destacarlo, por los intereses de los horticultores del estado de Florida.

Se trata en esta ocasión de una ofensiva masiva, que se ha manifestado en diversos frentes, y usando todo tipo de instrumentos --económicos, financieros, legales, políticos y propagandísticos-- , enfocándose primordialmente al producto más importante de competencia en el mercado de las hortalizas: el tomate.

Las acciones más importantes emprendidas para obstaculizar el comercio incluyen, entre otras:

- 1) La introducción de una legislación para exigir que los tomates de México sean empacados de acuerdo a los estándares que tiene establecidos el Florida Tomato Exchange para sus tomates gaseados.
- 2) La introducción de una legislación para modificar la definición del concepto de industria doméstica americana, a fin de facilitar obtener salvaguardas bajo sus leyes de comercio, basándose en la competencia de las importaciones durante

solamente un período del año.

- 3) Una propuesta para que la Administración sustituya las ventanas estacionales de los aranceles-cuota negociados en el TLC, por aranceles-cuota semanales.
- 4) La presentación, ante la Comisión de Comercio Internacional y bajo la Sección 201 de las leyes americanas de comercio, de dos casos de solicitud de protección mediante salvaguardas frente a las importaciones de tomate y pimiento morrón¹.
- 5) El entablamiento de un caso de investigación anti-dumping contra las importaciones de tomate procedentes de México.

Vistas en su conjunto, todas estas acciones no pueden menos que englobarse apropiadamente bajo el término de "guerra del tomate".

La justificación esgrimida para torpedear las exportaciones mexicanas en todos estos frentes se basa en la apreciación equivocada --como se mostrará más adelante mediante un análisis objetivo de los hechos-- de que las importaciones de México serían la causa de cualquier daño que pudiera estar experimentando la industria del tomate en Florida. Y si no se trata de una apreciación equívoca de los hechos, entonces estaríamos ante una actitud deliberadamente sesgada, con propósitos proteccionistas, que sería aún más inaceptable y totalmente fuera de los principios que rigen actualmente el comercio internacional.

A su vez, los incrementos en las importaciones se adjudican --también equivocadamente--

¹ En Abril de 1995 los productores de Florida presentaron la primera petición de salvaguarda contra el tomate mexicano de invierno. La IIC determinó la no procedencia, por tratarse la industria de tomate de Florida de una industria estacional y no de una industria anual. El 11 de Marzo de 1996 el Florida Tomato Exchange volvió a presentar una nueva solicitud de salvaguarda, que en Julio de 1996 fue rechazada por la IIC con votación de 4 a 1, al no encontrar a las importaciones de México como causantes sustanciales de daño serio a la industria.

a recientes eventos en el comercio México-americano, tales como la entrada en vigor del TLC y las devaluaciones experimentadas en México en 1994 y 1995.

El incremento reciente de las importaciones mexicanas, tendencia que ha sido la excusa para justificar la detonación de todo este complejo de controversias, no tiene de ninguna manera como causal la entrada en vigor y la operación del TLC. Esto puede afirmarse con todo sustento. En primer lugar porque los intentos proteccionistas no son nuevos. Por más de 60 años², los productores de tomate de Florida han buscado recurrentemente protegerse contra las importaciones de tomate de México, aduciendo siempre que dichas importaciones están a punto de ponerlos "fuera del negocio". La recurrencia en los intentos proteccionistas ha coincidido, curiosamente, con las épocas de elección presidencial en los EE.UU. La lógica es obvia.

Un segundo factor que rechaza la existencia de causalidad entre controversias comerciales y la entrada en vigor del TLC, es que este instrumento fue diseñado de tal manera que con su aplicación gradual y a largo plazo, no habría por qué esperar transformaciones dramáticas de corto plazo en el comercio. Su implementación fue concebida precisamente para dar una mejor certidumbre a las transacciones comerciales y para que no ocurriera nada espectacular de manera abrupta, como lo muestran muy claramente los propios términos de la negociación.

En el caso del tomate, y en general, de otras hortalizas y frutas, la exportación mexicana data de muchos años. Las primeras plantaciones de hortalizas en el Noroeste de México se iniciaron en 1907. México ha sido durante este tiempo un proveedor confiable de estos productos que han tenido, sobre todo, la función de complementar el mercado americano de invierno de productos perecederos.

² Los primeros antecedentes datan de 1933, cuando el Senado Norteamericano, y a instancias de los productores de Florida, trató de legislar incrementos inequitativos a los aranceles sobre el tomate mexicano [3, p.186]. Más recientemente, en 1975, se solicitó e inició un caso anti-dumping contra el tomate mexicano, que terminó con su rechazo en 1982.

La desgravación arancelaria paulatina -- a veces muy paulatina-- de estos productos no pudo haber causado un incremento inusitado en sus volúmenes comerciados en razón a que los aranceles previos al TLC no significaban ya, en general, un obstáculo importante para el acceso a mercados. El arancel del tomate, por ejemplo, era equivalente a entre un 4 y 6% *ad-valorem*. Y actualmente, a poco más de dos años de operación del TLC, estos aranceles sólo se han reducido de manera mínima.

Los obstáculos más importantes a las exportaciones son el propio tamaño del mercado y sus niveles de precios, la volatilidad y vulnerabilidad de los niveles de producción por efectos climáticos, y la naturaleza altamente perecedera del producto.

A las devaluaciones experimentadas en México en 1994 y 1995, tampoco pueden adjudicárseles de manera simplista el repunte en las importaciones de tomate de los Estados Unidos. Es un factor causal, es cierto, pero no el más importante. Los factores primordiales son de que exista una demanda insatisfecha, contar con volúmenes para cubrirla y sobre todo, que el mercado ofrezca un precio atractivo.

Aunque se hubieran tenido niveles más altos de devaluación, si los propios productores americanos hubieran podido satisfacer adecuadamente su mercado en los últimos años tanto en calidad como en volumen, y por tanto los precios no hubieran sido suficientemente atractivos, con todo y devaluación México no habría exportado los volúmenes que exportó.

Las verdaderas causas de las ofensivas proteccionistas

De lo anterior se desprende, como primera conclusión, que las acciones emprendidas están

buscando modificar tanto los hechos como las leyes a fin de lograr dar protección a la industria del tomate en los EE.UU. En todo esto el factor político juega un papel fundamental. Como bien apunta el Sr. Greg Rushford, columnista del Wall Street Journal, Florida cuenta con 25 votos para la elección presidencial y México con ninguno³.

No es casual que la recurrencia cíclica de los embates proteccionistas ha coincidido con los períodos de elección presidencial. Las advertencias de los productores de Florida en el sentido de que la competencia con México los arruinaría, han estado presentes no sólo desde la época del ex-Presidente Jimmy Carter, sino aún desde antes. Ellos siguen en el mercado y tal ruina no se ha presentado.

¿Cuáles son los verdaderos hechos?

Los datos muestran que efectivamente la participación de México en el mercado norteamericano de invierno de los tomates se ha incrementado en los últimos dos años. Lo que falta por discernir objetivamente son las verdaderas causas de este comportamiento reciente.

¿ Por qué afirmamos que no hay causalidad entre crecimiento de importaciones y TLC en el caso del tomate? Los datos estadísticos corroboran que en período de Diciembre a Abril de la temporada 1992-1993 la oferta conjunta acumulada Sinaloa-Florida a lo largo del período señalado fue ligeramente superior al volumen que estos dos estados productores ofrecieron en las temporadas de 1993-1994 y 1994-1995, es decir durante los dos últimos años de operación del Tratado.

En otras palabras, el mercado americano en el período de invierno recibió y comercializó

³ The Wall Street Journal, Pag A-15, Sept. 6 de 1996.

más tomates en el año previo al TLC que en cualquiera de los dos primeros años de operación del Tratado.

Los datos también muestran, por otro lado, que los cruces de tomate por Nogales, básicamente los envíos de Sinaloa y Sonora, crecieron de 14,384 unidades de 40,000 libras en 93-94 a 20,613 en 1994-1995. Que en términos de tonelaje significan pasar de unas 261,000 toneladas a más de 370,000 toneladas.

Estos mayores volúmenes que ingresaron al mercado de los EE.UU. obedecen sobre todo a dos cosas: primero, que la oferta de Florida se presentó desusualmente baja por razones climáticas. Diversos fenómenos meteorológicos en Florida ocasionaron un merma considerable en su volumen de producción y en sus niveles de calidad⁴ con lo que, circunstancialmente, se incrementó la participación de Sonora-Sinaloa en el mercado de invierno norteamericano 1994-1995. Y segundo, que México tuvo una cosecha normal y contó con la producción suficiente para poder canalizar estos volúmenes al mercado de exportación.

Estos vaivenes en las cuotas de mercado que detentan Florida y México en el mercado de tomates frescos de invierno se han presentado con frecuencia debido a la alta dependencia del tomate y, en general, de las hortalizas y granos, respecto al clima. A veces ha sido México quien ha padecido condiciones climáticas adversas, a veces le ha tocado a Florida sufrirlas. Se han dado también temporadas malas para ambos territorios simultáneamente que han impedido satisfacer la

⁴ De hecho la tendencia de Florida a enviar al mercado calidades cada vez menores comenzó desde la temporada 89-90. En esa temporada el 53% de los envíos de tomate fue de calidad US #1 (85% o mejor), cifra que bajó a un 27% en la temporada 90-91, a 21% en la 92-93 y a sólo un 14.7% en la temporada 93-94.

demanda total del mercado.⁵

Es un hecho indiscutible que la zona productora de Florida es mucho más propensa y vulnerable a sufrir trastornos climáticos que la zona del Noroeste de México, principal región exportadora.

Al parecer los productores de Florida se niegan a aceptar esta realidad y el carácter complementario de la participación de México en el mercado. Bajo su óptica, los envíos mexicanos en momentos en que ellos sufren de baja producción, estarían limitando fuertemente el repunte esperado de los precios. Esta posición es obviamente proteccionista. Desearían detentar exclusivamente el mercado para beneficiarse de ello.

Lo que México ha hecho, sin embargo, cuando la producción nacional y los precios así lo han permitido, -- y dado que hay una demanda fija global que debe ser satisfecha-- es proveer únicamente la demanda faltante. La complementación de la oferta tiene efectivamente el efecto de limitar un eventual crecimiento desusado de los precios. El mercado logra así estabilizarse y abre al consumidor la posibilidad de obtener precios más razonables.

La baja producción de Florida de 1994-1995, combinada con una producción normal en México, impidió que los precios alcanzaran los altos niveles esperados por los productores de Florida.

Desatendiendo esta verdadera realidad, en Marzo de 1995 y argumentando daño a su industria por las importaciones provenientes de México, los productores de Florida buscaron la

⁵ Esta afirmación coincide con lo expuesto por el Profesor Alan Sykes, quien expone: "el cuadro general que se aprecia en cuanto a las cuotas de mercado de las importaciones y de la producción americana es uno de razonable estabilidad, que muestra fluctuaciones ocasionales provocadas por razones de clima. Los datos no indican un declive sistemático en la posición competitiva de los productores americanos, sino simplemente una vulnerabilidad tanto de la industria mexicana como de la americana a condiciones climáticas desfavorables" [1].

implantación de medidas de protección a través de la Comisión de Comercio Internacional de los Estados Unidos, la USITC, al amparo de la Sección 201 de la Ley de Comercio de 1974. Infundadamente esgrimieron al TLC como el causante del crecimiento en las importaciones, y a las importaciones y al impacto de la devaluación del peso mexicano en Diciembre de 1994, como causas del supuesto daño.

Después de realizar los estudios y análisis correspondientes, y con base en las comparecencias y alegatos de las partes involucradas, la ITC dictaminó unánimemente la no procedencia de la solicitud. La ITC mostró que la mayor oferta de México fue la respuesta natural a la menor oferta que pudo proveer Florida en razón a las dificultades climatológicas que prevalecieron en sus regiones productoras. Asimismo encontró que la industria doméstica norteamericana del tomate fresco, considerada en su operación nacional anual, no se estaba viendo seriamente dañada en su conjunto.

Aparte de la reducción de los niveles de producción y de calidad de Florida por razones climáticas, hay otros factores que explican la mayor presencia del tomate mexicano en el mercado americano en los últimos años.

- a) Avances tecnológicos en las prácticas de cultivo. Los productores mexicanos han introducido de manera sensible en los últimos cinco años técnicas de cultivo, como ferti-irrigación, riego por goteo y nuevas variedades, que han reducido la vulnerabilidad frente a condiciones climáticas adversas y frente a plagas y enfermedades. A la par que estas tendencias han fortalecido la competitividad ---mediante la reducción de costos y aumento de rendimientos-- y reducido los drásticos vaivenes en los volúmenes de producción, se ha logrado obtener una calidad y homegeneidad mucho mayor y, por ende, el producto

mexicano ha incrementado su aceptación por el consumidor.

- b) Ofrecer un producto diferente. El tomate que México típicamente exporta es el tomate madurado en planta, con mayor vida de anaquel y con un sabor y consistencia distintas al tomate verde y madurado a base de gas etileno, ofrecido por los productores de Florida. Esto está generando un cambio de preferencias por parte de los consumidores que favorece al tomate mexicano, por ser un producto distinto y superior. Florida, por otra parte, no dispone de las condiciones climáticas adecuadas para lograr una reconversión en gran escala a este nuevo tipo de producto y se ha quedado rezagado en la competencia por el mercado.

Los más recientes embates

A raíz de que a mediados de 1995 la ITC dictaminara la no procedencia de la solicitud de salvaguarda contra las importaciones de tomate de México cursada en Abril de ese año por los productores de Florida, éstos decidieron presentar una nueva solicitud en Marzo de 1996. Esta vez en contra tanto del tomate como del pimiento morrón mexicanos.

El 2 de Julio de 1996 la ITC rechazó el caso con una votación de 4 a 1 de los integrantes de la Comisión.

Resulta pertinente hacer un recuento y descripción de los argumentos más importantes que condujeron a esta resolución, que demostró asimismo que las instituciones oficiales americanas actuaron conforme a derecho apegándose exclusivamente y con rigor a los factores legales y económicos establecidos en los estatutos.

La ITC fue capaz de mantenerse al margen de las presiones políticas ejercidas por algunos legisladores norteamericanos, los cuales no tardaron en mostrar su insatisfacción con la determinación de la ITC, poniendo en duda inclusive, en declaraciones públicas, la integridad, capacidad e imparcialidad de la Comisión.

La ITC no habría podido llegar a otra conclusión distinta a la que arribó. El punto central a demostrar era que las crecientes importaciones de México representaban *la causa sustancial* de daño serio a la industria de los tomates y pimientos de los EE.UU., y esta causalidad no pudo de ninguna manera corroborarse con ningún tipo de evidencia empírica. Al contrario, los datos estadísticos y la evidencia disponible mostraron que esa causalidad no sólo no existía, sino que incluso, los niveles crecientes de importación de México tenían una correlación estadística ligeramente positiva con los niveles de precio observados en las últimas temporadas. Es decir que mayores volúmenes de importación de México no estaban asociados precios más bajos, sino a precios estables o, incluso, a precios crecientes.

Aquí conviene hacer un paréntesis para aclarar que los análisis estadísticos basados en correlación de variables no indican necesariamente una causalidad entre las variables bajo análisis. Es decir que por ejemplo si los análisis de importaciones contra precios hubiesen indicado que los aumentos en importaciones estaban asociados a menores niveles de precios, no se debe concluir necesariamente que los cambios en los precios se deban al aumento en las importaciones, porque puede haber otras variables explicativas.

Pero cuando los resultados son como los que arrojaron los análisis, es decir, que los precios no van a la baja con crecientes importaciones, sino que se mantienen e incluso suben ligeramente, entonces sí se puede concluir con toda certeza que las importaciones *no pueden ser* causa de daño

serio, si medimos éste como una situación de precios sensiblemente a la baja en un período de observación.

Lo que sí se podría concluir, con base en la correlación ligeramente positiva observada entre precios e importaciones, es que los aumentos en las importaciones habrían sido la respuesta a un mercado con demanda y precios firmes. Es decir, que se estaría importando más porque el mercado lo estaba demandando vía la señal de los precios.

En la audiencia pública preliminar convocada por la ITC para este caso de solicitud de salvaguarda, y dentro del testimonio presentado por el Profesor Alan O. Sykes de la universidad de Chicago se afirma que "Los precios de Florida no han bajado en su conjunto durante las dos últimas temporadas a pesar del aumento en las importaciones de México. En la temporada 1995-1996 los precios han estado bastante firmes, con excepción del mes de Enero... excepción que tuvo mucho que ver con el mal clima que prevaleció en los EE.UU. deprimiendo la demanda del consumidor y que provocó precios a la baja de una amplia gama de productos perecederos, no sólo del precio del tomate" [2].

Sustentándose en datos reales, el profesor Sykes demostró en su testimonio tres tesis básicas: 1) que los precios, vistos en su conjunto, no han sido bajos en las temporadas recientes; 2) que los bajos precios de finales de Diciembre a principios de Febrero de la última temporada invernal resultaron de problemas climáticos en la Costa Este que provocó que se desplomaran los precios de una amplia variedad de productos hortícolas de Florida; y 3) que precisamente esos períodos transitorios recientes de bajos precios *no han sido períodos de altas importaciones*.

Los análisis elaborados por el Prof. Sykes se apegan con estricto rigor a los procedimientos de inferencia estadística y a los datos oficiales actualmente disponibles. Se tomaron en cuenta por

el Prof. Sykes el posible efecto de las prácticas de refacturación y el efecto de los comportamientos dinámicos, es decir la posible correlación entre precios y volúmenes importados una o dos semanas antes del punto de determinación de los precios. Ninguno de estos análisis, ni la incorporación simultánea en el modelo estadístico de otras variables como los propios envíos de Florida al mercado, cambió las conclusiones fundamentales, demostrando la improcedencia de las objeciones técnicas interpuestas por el Prof. Van Sickle de la Universidad de Florida.⁶

La conclusión abrumadora es que no existe correlación estadística que evidencie que los períodos de bajos precios de Florida hayan sido causados por importaciones de México. Lo que sí se desprende sin duda de los análisis es que "...los mayores niveles de importación tienden a ocurrir cuando los precios están fuertes en el mercado americano, de tal manera que estos mayores niveles de importación pueden verse como la respuesta a situaciones con condiciones buenas de mercado en los EE.UU. y de ninguna manera como la causa de situaciones de mercado a la baja."

El argumento esgrimido por los productores de Florida de que el daño se manifestó en el hecho de que dejaron de cosechar muchas superficies por falta de redituabilidad, carece de sustento. Los precios que en general prevalecieron eran suficientes para cubrir sus costos fijos y variables (cosecha, empaque y distribución). De lo que sí existe evidencia, por el contrario, es que sus rendimientos de cosecha y calidad promedios cayeron como consecuencia de las malas condiciones climáticas. La tendencia de declinación en los rendimientos de Florida es real y se vé corroborada por el hecho de que según cifras del USDA Florida no envió tomates de calidad grado 1 al mercado durante varias semanas en la última temporada.

⁶ Estas argumentaciones están asentadas en el escrito post-conferencia, que se documentó en el proceso de investigación ante la ITC [1].

Las conclusiones son tan claras e inobjectables, que la ITC no pudo menos que concluir en su fallo del 2 de Julio de 1996 que la solicitud de salvaguarda no era procedente.

Dumping

Probablemente previendo la alta posibilidad de fracaso de una solicitud de salvaguarda que era a todas luces muy difícil de sustentar bajo los criterios de procedimiento de la ITC y bajo la evidencia empírica disponible, el 1o. de Abril de 1996 los productores de Florida encabezaron una solicitud de investigación anti-dumping en contra de los tomates frescos mexicanos. Esta solicitud fue cursada sólo pocos días después de presentar la última petición de salvaguarda frente a importaciones de tomate y pimientos mexicanos del 11 de Marzo de 1996. Las iniciativas fueron prácticamente simultáneas a fin de aprovechar sobre todo los tiempos políticos.

Con la investigación anti-dumping se pretende demostrar no ya que los volúmenes importados son la causa de algún daño que pudiera estar sufriendo la industria de los tomates frescos de Florida, sino que el supuesto daño sería atribuible a prácticas comerciales desleales en las que el producto originario de México estuviera siendo colocado en los Estados Unidos a precios inferiores al costo de producción, transporte y distribución.

Aunque a primera vista los casos de salvaguarda y anti-dumping parecen basarse en dos justificaciones distintas, en mi opinión, y desde el punto de vista de los elementos argumentativos para su rechazo o validación, están de hecho muy relacionados.

Vayamos por partes y supongamos por el momento que existieran los citados márgenes de dumping en las importaciones provenientes de México. Supongamos adicionalmente que existen

dificultades estructurales adjudicables a la competencia por los mercados, dentro de la industria del tomate de Florida (mencionando de paso que esto no ha podido ser corroborado ni sustanciado por la evidencia disponible).

Sin embargo, dado que ha podido ser demostrado --en el caso del fallo de la petición de salvaguarda -- que las importaciones de México en las recientes temporadas no pueden ser la causa de cualquier dificultad (precios bajos, p. ej.) que pudiera estar experimentando la industria hortícola de Florida, entonces la más elemental lógica permite concluir que aún cuando dichas importaciones se hubiesen estado dando con presencia de algún margen de dumping, dicho factor supuesto de dumping sería irrelevante en la conclusión final sobre el origen del daño.

Con o sin margen eventual de dumping, las importaciones de México no han contribuido a deprimir precios, sino al contrario, se han visto asociadas a momentos de niveles firmes de precios, inclusive precios promedio superiores en las últimas dos temporadas que los precios que prevalecieron en temporadas pasadas.

Entonces, ¿cómo hablar de dumping cuando el panorama de los precios ha sido, en su conjunto, uno de los más firmes en las últimas dos temporadas, y bastante por encima de los costos de producción tanto de Florida como de México?

No obstante lo anterior, y debido a que las conclusiones del caso de solicitud de salvaguarda no estuvieron disponibles sino hasta principios de Julio, la solicitud de investigación anti-dumping fue aceptada en su momento por la ITC y turnada al Departamento de Comercio de los EE.UU, para que fuera desahogada con el procedimiento que marcan las leyes anti-dumping de los EE.UU.

Desafortunadamente el procedimiento de investigación no se ha apegado estrictamente a criterios objetivos, ya que el Departamento de Comercio decidió examinar como período de análisis

porciones de dos temporadas distintas. Intervalos que por otro lado están asociados a momentos en que los precios del mercado fueron los más bajos. Este período artificial fue escogido claramente con el propósito de encontrar existencia de dumping de una forma o de otra.

En el caso previo de investigación anti-dumping que ocurrió hace 15 años, el Departamento de Comercio reconoció de manera expresa que ".....algunas ventas por abajo del costo son una parte normal de las operaciones de los productores", y que "... el productor busca lograr su utilidad en el balance global de la temporada". La Corte Norteamericana estuvo de acuerdo con esta apreciación al dictaminar que "... el margen de redituabilidad depende de las ventas en el curso de la temporada completa".

Estos antecedentes no fueron tomados en cuenta por la investigación actual, desde el momento en que se decidió mezclar datos de dos temporadas distintas. Así, las conclusiones pueden ser aberrantes.

El Departamento de Comercio anunció que emitiría el 7 de Octubre de 1996 su resolución sobre los resultados de la investigación preliminar. Y debido a que los esfuerzos de los productores y del Gobierno de México no fueron exitosos para que el Departamento de Comercio modificara su enfoque de analizar un período artificial de investigación -- y por tanto se corría el riesgo de que se llegara sin duda a una resolución sesgada y altamente perjudicial para los intereses de México--, los productores nos vimos en la necesidad de negociar un acuerdo de suspensión de la investigación que fue culminado satisfactoriamente el 11 de Octubre de 1996.

El elemento básico del Acuerdo de suspensión se basa en el compromiso de no vender por abajo de un determinado precio mínimo, cuyo monto será revisado de manera periódica a solicitud

de las partes. Debe destacarse que la firma de este Acuerdo no significa de ninguna manera que los productores mexicanos reconociésemos haber incurrido en dumping, y fue aprobado por así convenir a los intereses de los exportadores, frente a una alternativa a todas luces potencialmente mucho más inconveniente.

Previamente los productores y el gobierno de México habíamos buscado que las instancias oficiales norteamericanas reparasen y se convenciesen de la incongruencia del periodo de investigación seleccionado. Solicitábamos, asimismo, que cualquier resultado de la investigación anti-dumping se contrastara y compatibilizara con los resultados que arrojó la investigación del caso de salvaguarda bajo la Sección 201. Porque de acuerdo a toda lógica, sería inadmisibles que las conclusiones de las dos investigaciones fueran contradictorias. Los productores y el gobierno de México seguimos trabajando en esta línea a través de las instancias y recursos que ofrece la OMC.

Conclusiones

El objetivo de este ensayo fue el de presentar un panorama integral y coherente del proceso de disputas que ha estado experimentando el comercio de los tomates mexicanos en los EE.UU. De este panorama se desprenden varios hechos de manera muy nítida.

Primero, el recrudecimiento actual de las viejas disputas y controversias en el marco del entorno político actual en los Estados Unidos. Segundo, la apreciación equivocada de que los incrementos de las exportaciones de tomate de México en las dos últimos años sean atribuidos a la operación del TLC y a la crisis financiera de México que culminó en una importante devaluación

del peso. Los argumentos y evidencia que he presentado sustentan con toda claridad el rechazo a estas tesis.

El recrudescimiento obedece más bien a una racionalidad coyuntural política, que obviamente coincide con un momento de incremento de los volúmenes exportados por México, lo cual o bien ofusca la verdadera realidad de las cosas, o bien se aprovecha para justificar de manera encubierta propósitos proteccionistas.

En este trabajo se ha destacado el importante efecto que tiene el clima en la producción y calidades de los productos hortícolas y por ende en los volúmenes comerciados, subrayando que las zonas productoras americanas de invierno se caracterizan por una mayor vulnerabilidad a factores climáticos que las zonas productoras mexicanas. Las condiciones climáticas de los últimos dos años han sido particularmente adversas para Florida y normales en México.

El escrutinio imparcial realizado a la luz de todos estos hechos fue lo que condujo a la ITC a fallar en contra de las solicitudes de salvaguarda interpuestas por los productores de Florida, el año pasado y más recientemente en Julio de este año.

En el caso del dumping los productores luchamos porque las instituciones oficiales americanas mantuvieran también este profesionalismo e imparcialidad que habían mostrado en los casos anteriores; que se incorporara en sus dictámenes finales la interdependencia argumentativa de los casos de salvaguarda y dumping y que se reconociera y corrigiera oportunamente la anómala e inapropiada selección del período de investigación en el caso anti-dumping. Sin haber podido avanzar en estos términos, fue necesario entonces buscar un punto de convergencia común, mediante un acuerdo de suspensión de la investigación, con una serie de disposiciones que atendieran simultáneamente los intereses de todas las partes involucradas. Los productores mexicanos no

obtuvimos el desenlace deseado, pero sí el que podría considerarse mejor, de cara a las restricciones, circunstancias y sesgos involucrados en el proceso.

Referencias

- [1] Post-hearing brief of Confederación de Asociaciones Agrícolas del Estado de Sinaloa and Confederación Nacional de Productores de Hortalizas. Investigation No. TA-201-66, Public Version, June 10 1996.
- [2] Statement of Alan O. Sykes and Gustavo E. Bamberger, Pre-Hearing brief of Confederación de Asociaciones Agrícolas del Estado de Sinaloa and Confederación Nacional de Productores de Hortalizas. Investigation No. TA-201-66, Public Version,
- [3] "Sinaloa, agricultura y desarrollo", Ed. CAADES, 1987.

Hoja informativa de ponencia

Simposio: "TLC y agricultura. ¿Funciona el experimento?"

a) Título del trabajo: "La guerra del tomate"

b) Resumen: Se hace una descripción integral del recrudescimiento reciente de las disputas sobre el comercio de tomate mexicano en los EE.UU. y se intenta ubicar los hechos en su justa proporción. Las controversias se analizan en su posible interdependencia con el TLC, la crisis financiera de México y el entorno político actual de carrera por la nominación presidencial en los EE.UU. Se plantean e identifican los verdaderos factores que han impulsado el crecimiento de las exportaciones de tomate de México en los últimos dos años.

c) Autor: Luis Cárdenas Fonseca. Nacionalidad: mexicana. Nació en Culiacán, Sinaloa, México. Es agricultor y abogado de profesión, egresado de la Escuela Libre de Derecho de México, D.F. y notario público. Ha sido dirigente regional agrícola de agricultores privados, como Presidente durante 3 años de la Asociación de Agricultores del Río Sinaloa Poniente. Se desempeñó asimismo por 6 años como Presidente de la Asociación de Propietarios Rurales del Municipio de Guasave, Sinaloa. Actualmente es Vicepresidente Agrícola del Consejo Nacional Agropecuario y, desde hace año y medio, Presidente de la Confederación de Asociaciones Agrícolas del Estado de Sinaloa, CAADES.

d) Domicilio: Juan Carrasco 787 Nte., Edificio CAADES, 80000 Culiacán, Sinaloa, México. Teléfonos: (67) 12-07-46, (67) 13-11-08. Fax: (67) 12-07-46, 13-01-08.